MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 18/10

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 07 días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la adquisición de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Municipales.

Seguidamente se procede al cotejo de documentos presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes individuales, Personas físicas/Personas Jurídicas/ Oferentes en consorcio	Taller Atlantic
1.	Declaración jurada de no estar incluido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051	Si
2.	Declaración jurada simple (hoja con membrete de la empresa), de contar con solvencia legal, económica y técnica.	Si
3.	Nota de Oferta	Si
4.	Fotocopia de RUC de la empresa	Si

El comité procede al análisis de los sobres de propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) Taller Atlantic **RUC:** 1485269-1 **MONTO:** Gs.14.560.000

Todos los precios son con IVA incluidos.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por el oferente, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité recomienda adjudicar a la empresa **TALLER ATLANTIC** por el monto de **Gs. 11.760.000** (Guaraníes Once millones setecientos sesenta mil), teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP Nº805/09; y basados en la Circular Nº 03/06 párrafo segundo, recomienda disminuir las cantidades de servicios por no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a la oferta presentada en el llamado, dichas modificaciones serán la eliminación del ítem Nº 5 (Mantenimiento y Reparación de sistema Hidráulico) en las planillas de precios del automóvil Renault Clio y de la camioneta Mitsubishi L200, este resultado ayudará que la oferta pueda alcanzar nuestra disponibilidad presupuestaria.

Considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Dándose por terminada la evaluación a las 10:45 horas, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez **Sra. María Isabel Marín** **Sr. Ernst Giesbrecht**